



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00368312-UNC-ME#FCQ - Atencion Familiar Dra. Bustos

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00368312-UNC-ME#FCQ referido a la licencia especial por enfermo grupo familiar, con goce de haberes, de la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS;

CONSIDERANDO:

Que el certificado presentado por la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS solicitando 62 (sesenta y dos) días de licencia especial por enfermos grupo familiar;

Que la Dra. Bustos ha usufructuado los 91 días de licencia con goce de haberes con cargo al Art. 48º inc. g) CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014.

Que las previsiones del artículo 48º, inc. g) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar a la Dra. Silvia Gabriela **BUSTOS**, licencia con goce de haberes por enfermo grupo familiar, **(Legajo Nº 36.817)**, en los cargos vigentes del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del día de la fecha y hasta el **22-08-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **22-06-2023** y hasta el día de ayer; **por un periodo de 62 (sesenta y dos) días**, con cargo al **Art 48 inc. g) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.** -

Artículo 2º.- Tomar conocimiento que la Dra. Bustos al día de la fecha **acumula un total de 153 (ciento cincuenta y tres) días de licencia** con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente. -

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

